



21 18 11

C.E. Nº 171585

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, 12 AGO. 2008

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 2005, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de octubre de 2005, fueron designados los integrantes de la mencionada Delegación;-----

II) que se requiere renovar la integración acorde con las actuales necesidades de dicha Comisión;-----

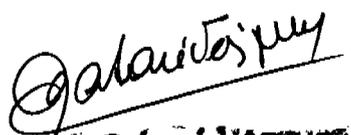
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Designanse para integrar la Delegación uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de Presidente al Ing. Eugenio Lorenzo, en calidad de Vicepresidente al Arq. Ruben Stagno y en calidad de Delegados al Dr. Carlos Mata, al Biol. Alfredo Pereira, y al C/N Francisco Caamaño.-----

2º) Agradecense a la Dra. Martha Petrocelli los importantes servicios prestados.-----

3º) Comuníquese, etc.-----


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

1/11/11

S

1/11/11